

De la situación que venimos comentando, el fuero de Alcaraz, otorgado en el siglo XIII, proporciona buena referencia¹:

«28. Del fecho de las ferias e de su coto. // (fol. 6 vº) (a) Aun a prouecho e a ondra de la cibdat otor-/go uos las ferias, que enpiecen ocho dias antes de la fiesta de Cinquaesma e duren fata ocho dias pasados despues de la fiesta. (b) Et tod aquel que a estas fiestas uiniere, si quier sea cristiano, o moro, o iudio, uenga segura ment. (e) Et qual quier que.l enbargare o mal le fiziere, peche mil marauedis al rey en coto, e tod el danno que fi-/ziere doblado al querelloso (...) Et si alguno lo matare, el biuo de yus d'el sea soterrado. Et si.l firiere, corten le la mano...»²

2. LA FERIA DE ALBACETE Y SU RELACIÓN CON LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO HASTA LA EDAD MODERNA

La recuperación demográfica y el impulso repoblador tras la reconquista habían sido especialmente notorios desde mediados del siglo XIII en la Mancha de Albacete, probablemente hasta la segunda década del siglo XIV. El impulso repoblador que tuvo su más eficaz impulso en la actuación de la familia Manuel —don Juan Manuel, sobre todo— consiguió mantener durante cierto tiempo el poblamiento de las comunidades aldeanas que quedaban tras la grave crisis demográfica que se inicia entre la tercera y cuarta década del mismo siglo. La idea de organizar la colonización, nucleando el proceso a partir de la dependencia de los territorios respecto de una villa, seguramente indujo algunos años más tarde la segregación de la aldea de Albacete del concejo de Chinchilla, concediéndose a aquella el privilegio de villazgo en 1375.

La segregación y potenciación de la aldea de Albacete pudo tener la finalidad que se indica más arriba. Es de observar cómo la lejanía respecto a los núcleos de población de relativa importancia constituía un elemento negativo respecto a las posibilidades de

¹ ROUDIL, J., *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, Librairie C. Klincksieck, París, Tomo I, Az (I), p. 99.

² De la transcripción de este documento puede deducirse fácilmente el interés de los reyes en el fomento del comercio, e indirectamente del resto de las actividades, secundarias y primarias. Además de denotar un temprano interés hacia el desarrollo de las actividades «burguesas» (el comercio es tal vez su expresión más visible), el carácter extremo de las medidas encaminadas a la protección de los mercaderes así lo da a entender. De ello también podría deducirse la existencia de una situación, probablemente endémica, de bandolerismo, tal vez exacerbado por causa de las hambrunas producidas en las primeras décadas del siglo XIII, según se deduce de la lectura de los Anales Toledanos.